GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

ADENDA CONTRACTUAL N° 01/2019 DEL CONTRATO Nº 02/2019 "LOCACION DE INMUEBLE" – ID N°361.274

Entre la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay con domicilio en Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE, con Cédula de Identidad N° 1.704.686, en su carácter de Gobernador, denominada en adelante el **LOCATARIO**, por una parte y por la otra, el Sr. Pablo Rubén Ávila Achón, con domicilio en la calle Dominicana N° 566 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 403.292 denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar la presente ADENDA CONTRACTUAL al "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2019" para realizar la siguiente modificación:

QUINTA:
El presente contrato tendrá una vigencia de 8 meses, a partir del 16 de mayo del 2019, *que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03*

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..04...días del mes de..JUNIO.....de 2019.

PABLO RUBEN AVILA ACHÓN
Propietario – CIC N° 403.292

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador